



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
533
FECHA
12/04/2017
ROL S.I.I
512-25
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 6882 de fecha 07/03/2017
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 5247255 de fecha 10/04/2017 por \$588.732 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

GENERAL CRUZ

N° 048 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----

URBANO

Zona

ZHR2

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC.ANTONIO MALUF CID Y CIA LTDA.	77349140-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MALUF CID CESAR ANTONIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PAULSEN FREY CHRISTIAN LISANDRO	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
OBRA NUEVA	Oficinas	E4	442,25	39.248.803
TOTALES			442,25	39.248.803
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			442,25	D.F.L. N°2 NO

NOTAS :

1	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2	Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
4	Cuenta con pronunciamiento Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía N°01012 de Fecha 11.07.2016, respecto a Certificado de Avalúo Fiscal.
5	Certificado de Avalúo Fiscal con fecha 07 de Octubre del 2015, indica que propiedad cuenta con registro en SII de ser una construcción del año 1940.
6	Se otorga Permiso y Recepción Simultanea a 384m2 en primer nivel y 58,25m2 en segundo nivel. Total construido 442,25m2. Destino OFICINA.
7	CARPETA 125 AÑO 2016. SEO 6882 con fecha 07-03-2017.

CBL

CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR ANGELO BERNIER NICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES